



## EDITORIAL



### EL PERÚ EN APEC: NUEVOS RETOS, UNA GRAN OPORTUNIDAD

**HECHOS**

¿MÁS TÍTULOS, PERO MENOR CALIDAD?

**ACTUALIDAD**

¡GANEMOS EN LA COMPETENCIA!

**ECONOMÍA**

POBREZA INFANTIL

**COMERCIO EXTERIOR**

FRANQUICIAS: ¿UNA HERRAMIENTA PARA EL DESPEGUE?

**¿SABÍAS QUE...**

...EL PERÚ REGULA LA EXPROPIACIÓN INDIRECTA EN SUS ACUERDOS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN?



**NAVARA**  
**SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.**  
 Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.  
 Ahora desde:  
**US\$28,990 / S/. 81,172**

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

## El Perú en APEC: nuevos retos, una gran oportunidad

El ingreso del Perú al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1998 fue producto de un trabajo conjunto excepcional entre el sector público y el sector privado. Nuestra participación en este foro, que representa la región más dinámica del mundo, ha sido una pieza fundamental para el logro de importantes objetivos en materias económica, comercial, política, entre otras.

APEC es nuestro principal socio comercial, pues en 2014 representó un 57% de las exportaciones totales del Perú y un 63% de las importaciones. Nuestra activa participación en este foro ha permitido, además, el fortalecimiento de las relaciones con el Asia Pacífico a través de la suscripción de acuerdos comerciales, lo que ha producido un mayor acceso a los mercados. Así, en el periodo 1998-2014, el intercambio comercial con esta región creció a una tasa promedio anual del 12.4%, al pasar de alrededor de US\$ 7,500 millones en 1998 a US\$ 48,871 millones en 2014.

Asimismo, se ha potenciado la atracción de importantes inversiones provenientes de dicha región en sectores como el minero, telecomunicaciones, banca, entre otros. La movilidad de personas de negocios ha sido otro gran logro, gracias al mecanismo del APEC Business Travel Card (ABTC). De este modo, vemos sólidas relaciones y beneficios concretos en materia académica, de cooperación y otros.

Con la Presidencia del APEC en 2008, el Perú se posicionó como un destino de inversión y turismo que captó la atención del mundo. En 2016 tenemos una gran oportunidad, un nuevo reto. Por ello, en la preparación para APEC Perú 2016, el Consejo Consultivo Empresarial del APEC, ABAC Perú, viene liderando importantes iniciativas como la mejora del clima de negocios. El fortalecimiento del Estado de derecho (*Rule of Law*) es fundamental para la atracción de inversiones y, sin duda, somos los primeros que requerimos fortalecer estos aspectos, que sabemos vienen afectando la confianza empresarial y de los inversionistas.

En el Índice de Estado de derecho del World Justice Project, el Perú se encuentra en el puesto 14 de 18 economías de APEC, con un puntaje de 0.49 sobre 1, por debajo de Chile, Filipinas y Tailandia, por ejemplo. Las áreas donde nuestro país presenta los rendimientos más bajos son corrupción, implementación o cumplimiento de las leyes y justicia.

El Perú tiene la gran oportunidad de ser el líder de APEC en este tema y de mostrar un compromiso renovado y firme de fortalecimiento del clima de negocios. ¡Asumamos el reto!

### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

#### Director

Jessica Luna Cárdenas

#### Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya  
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

#### Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Ximena Retamozo Ponce  
Antonella Torres Chávez  
María Laura Rosales  
María Fernanda Sánchez

#### Corrección

Angel García Tapia

#### Diagramación

Eliana García Dolores

#### Publicidad

Edda Arce de Chávez

#### Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



## ¿Más títulos, pero menor calidad?

Para muchos jóvenes, obtener un título universitario es la mejor manera de asegurar una estabilidad económica en el futuro. Sin embargo, pese a que en los últimos 40 años ha habido un incremento acelerado en la oferta universitaria, al pasar, según indica el economista Gustavo Yamada, de un 20% en cobertura educativa a alrededor de un 40%, muchos egresados universitarios siguen enfrentando grandes dificultades para conseguir trabajos que les permitan desarrollar todas las capacidades aprendidas durante su formación profesional y que estén a la altura de sus expectativas de remuneración. Así, cabe preguntarnos, ¿realmente este crecimiento ha generado un impacto en la productividad de los estudiantes? ¿Qué tan rentable es invertir en educación universitaria?

Un mayor acceso a la educación universitaria no necesariamente se refleja en mayores ingresos futuros. De hecho, si se tiene en consideración que el país, además de tener un mercado laboral muy poco conectado con el sistema educativo -es decir, la demanda no concuerda con la oferta laboral-, cuenta con instituciones universitarias de baja calidad, lo más probable es que se reafirme el subempleo y, en línea con ello, los ingresos percibidos por los profesionales subempleados sean menores a los esperados.

Como menciona el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), alrededor del 50% de los empleados con educación superior ejercen una ocupación que no corresponde del todo a lo estudiado, ganando aproximadamente un 30% menos que los profesionales que sí ejercen su profesión a plenitud. Incluso, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2014, un 40% de los universitarios recién graduados tiene un ingreso menor al promedio de sus pares con estudios no universitarios, lo que resulta preocupante, ya que no solo existe una gran posibilidad de ocupar puestos de trabajos no acordes a su nivel educativo, sino que, además, para muchos hubiera sido más rentable evitar la inversión monetaria y de tiempo en estudios superiores, para así ingresar directamente al mundo laboral.

Así por ejemplo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei), entre mayo y julio de este año, la población limeña subempleada fue de 1.55 millones, un 3.1% más que en el mismo periodo de 2014. Esto debido, principalmente, a un aumento significativo en el subempleo por ingresos<sup>1</sup>, el cual se incrementó un 8.3% con respecto al año anterior. Cabe recalcar que la población subempleada por ingresos aumentó en mayor magnitud entre los ciudadanos que tienen educación universitaria (+29.5%), seguida por los que tienen educación superior no universitaria (+13.7%) y, en menor medida, entre los que cursaron secundaria (+7%) y primaria (+6.5%). Asimismo, aunque en los últimos tres meses el subempleo total por horas<sup>2</sup> decreció un 8% con respecto al mismo trimestre del año anterior, este creció un 5.4% entre los empleados con educación universitaria.

Y es que según Sergio Urzúa, investigador del Centro de Estudios Públicos de Chile, en la última década, América Latina, en sus esfuerzos por reducir la desigualdad, se enfocó en posibilitar un mayor acceso a la educación universitaria, dejando de lado la calidad de las instituciones, por lo que la productividad, en lugar de crecer con esta mayor cobertura, se ha mantenido constante e incluso reducido en algunos casos. Es así que, al calcular los retornos netos de la educación superior en países latinoamericanos como Chile, el 22% de los estudiantes que están por culminar la educación superior enfrentan el riesgo de encontrar retornos negativos netos a la hora de ingresar el mercado laboral, porcentaje que se eleva al 50% si se trata de estudiantes de carreras técnicas.

El caso peruano es similar, pues según un estudio publicado por el Banco Central de Reserva del Perú, la calidad universitaria ha ido cayendo, al predominar las universidades de menor calidad con un porcentaje de participación del 71%. De las 65 universidades privadas, solo 23 (35.4%) alcanzaron un nivel de calidad elevado, mientras que las 42 restantes (64.6%) fueron clasificadas con un nivel de calidad bajo. Igualmente, de las 35 universidades públicas solo 6 (17.1%) lograron obtener un alto estándar de calidad.

Por ello, se debe buscar que todas las instituciones educativas, tanto universitarias como técnicas, cumplan con estándares de calidad que permitan a los futuros egresados desarrollarse económica y profesionalmente. De ahí la importancia de la creación de sistemas informativos transparentes, que brinden a los jóvenes las herramientas necesarias para tomar decisiones educativas acordes con el mercado laboral. El Perú ya ha dado un gran paso, al crear el pasado 21 de julio el observatorio Ponte en carrera<sup>3</sup>. Esperamos que esta iniciativa se mantenga actualizada y llegue a difundirse entre todos los jóvenes peruanos.

<sup>1</sup> Se considera como población subempleada por ingresos a aquella PEA que tiene un empleo, pero sus ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso.

<sup>2</sup> Se considera como población subempleada por horas a aquella PEA que trabaja menos de 35 horas semanales, deseando trabajar más horas.

<sup>3</sup> <http://www.ponteencarrera.pe>

**Ofisis**  
UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO SOFTLAND

**Ofisis ERP**  
Con nuestras Soluciones de Gestión Empresarial (ERP) y de RRHH., obtenga las mejores herramientas de gestión y análisis para lograr los resultados que espera.  
visítenos en [www.ofisis.com.pe](http://www.ofisis.com.pe)

SOLUCIÓN 100% HECHA EN EL PERÚ

Contáctenos:  
[info@ofisis.com.pe](mailto:info@ofisis.com.pe)  
Central: (511) 616 6900

volver al índice



## ¡Ganemos en la competencia!

Por muchos años, la sostenibilidad de la economía peruana ha estado directamente relacionada con la estabilidad de los precios de los *commodities*. Así, los éxitos y recesiones de la historia económica peruana han sido consecuencia, en su mayoría, de incrementos y caídas en los precios de los productos primarios, especialmente de los metales.

Al respecto, de acuerdo con el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), la economía mundial está encaminada hacia un nuevo equilibrio caracterizado por menores precios de materias primas, mayores costos financieros y menores tasas de crecimiento en las economías emergentes. De esta manera, es importante recalcar que mientras más abierta sea la economía de un país, la posibilidad de supervivencia de las empresas dependerá cada vez más de su propia productividad y de qué tan competitivas sean en el mercado ya no solo local, sino internacional.

### FOMENTEMOS LA PRODUCTIVIDAD: ¿HACIA DÓNDE APUNTAR?

La productividad implica una serie de medidas que exigen reducir la tramitología legal, para facilitar los procesos de inversión, importación, exportación, entre otros, y dar un giro dinámico a la actividad empresarial. Las excesivas trabas burocráticas se pueden observar en el típico caso en donde una pequeña empresa local, carente de capital para gastar en investigación y desarrollo, busca importar tecnología –nuevamente con miras a reducir costos y crear un proceso productivo más competitivo–, pero debido a los altos costos de transacción y de financiamiento, la operación se torna poco rentable, por lo que la empresa permanece estancada en su nivel originario de productividad.

Sin embargo, y sin restarle importancia a la reducción de trámites burocráticos, como medida fundamental para salir del estancamiento económico, la baja competitividad del Perú puede combatirse también a partir del desarrollo de sectores que presenten mayores proyecciones de crecimiento, específicamente impulsando la diversificación de los mismos.

De esta forma, el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), buscaría no solo eliminar barreras regulatorias y trámites innecesarios, sino también elevar la productividad de las empresas, especialmente de las micro y pequeñas (Mype). Todo ello, a partir del planteamiento de tres ejes fundamentales.

El primer eje del plan se enfoca en el sector exportador potencial, en generar nuevos motores que aseguren mecanismos de producción competitivos para crear economías de escala. El segundo eje establece básicamente la reducción de sobrecostos y la adecuación de regulaciones, como medidas transversales que apuntan a reducir costos para la mayoría de empresas. Finalmente, el tercer eje se enfoca en incrementar la productividad, poniendo énfasis en los sectores rezagados. En particular, este último pilar tiene como objetivo eliminar la heterogeneidad productiva, como consecuencia del crecimiento rápido y desigual que experimentó el país en años pasados, lo que refleja dentro de un mismo sector, una parte desarrollada, moderna y competitiva, pero otra estancada.

Así, a un año de la implementación del PNPD, el Ministerio de la Producción (Produce) viene haciendo especial hincapié en los potenciales motores que impulsarán un nuevo crecimiento: los sectores forestal, acuícola y de industrias creativas, así como también el sector textil, incluido recientemente.

Por otro lado, como medida complementaria, se encuentra la implementación de los Centros de Investigación Tecnológica (Cites) con el objetivo de ser generadores de clústeres y cadenas productivas regionales. Mediante la acumulación de conocimientos se reducirán los costos operativos y se permitirá el acceso a la tecnología necesaria por parte de todas las empresas. Así, Produce informó que en octubre se iniciará la construcción de 25 nuevos Cites, y que para 2016 se contarán con 47 en total (hoy solo existen 12).

Del mismo modo, se encuentran otras medidas esenciales como la construcción de 5 Parques Industriales del siglo XXI –de acuerdo con los requerimientos tecnológicos mundiales–, uno en Lima (Ancón) y cuatro en regiones. Además, la implementación de la nueva Ley de Fortalecimiento del *Factoring* permitirá el acceso a liquidez inmediata y financiamiento de las Mype con menores tasas de interés, gracias al reconocimiento de la factura como un título valor negociable –se reduce el riesgo de impago, pues las grandes empresas serán las que avalen los créditos a través de sus compras–. Y, por último, la creación de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que permitirán el financiamiento de largo plazo de las Mype a través del otorgamiento de garantías.



# sinfonia

de Sabores

Para cada día del MES  
SALAD BAR y refresco ILIMITADO más  
plato de fondo y postre a elegir entre  
cinco opciones

S/ 30.00

CROWNE PLAZA  
LIMA

Marzo

De LUNES A VIERNES de 12:30 a 3:00 pm.

RESERVAS: 6100700

Av. Benavides 300, Miraflores / reservas2@cplazalimahotel.com.pe

volver al índice



El Perú está tratando de desatorar cuellos de botella de diversas industrias y expandirse hacia otras ramas productivas. Es importante saber que si bien el sector minero ha sido el motor de crecimiento en esta última década, el mundo está hoy cambiando la tendencia. Urge, entonces, implementar medidas que aseguren un sistema productivo diversificado y más competitivo con miras a establecer una relación más autónoma y menos dependiente de los metales.

La competitividad en el largo plazo genera el crecimiento sostenido. Facilitar el proceso productivo de los sectores potenciales que impulsarán el crecimiento futuro del país es tarea pendiente del Gobierno, que de implementar mecanismos de incentivos, hará de estos sectores atractivas plazas de inversión para el empresario privado. Busquemos ser insertados en un contexto internacional a mayor nivel. ¡Amplie horizontes!



## Pobreza infantil

Siempre se dice que los niños son el futuro del país y que, durante su desarrollo, deben ser preparados para enfrentar muchos retos. Pero, ¿cómo es posible asegurar un objetivo tan importante en un país donde, en 2014, el 46.8%<sup>1</sup> de los niños menores de 3 años sufrían de anemia? Es evidente que, antes de pensar en el futuro de las generaciones venideras, es necesario enfocarnos en el presente y resolver este grave problema, que permanece no muy oculto en las regiones más olvidadas del país. Más aún, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei), hacia 2015, la población peruana asciende a 31 millones de habitantes, de los cuales un 27.9% son niños y adolescentes menores de 15 años. Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2014, un 33.6% de niños menores de 5 años y un 34.2% de niños entre 5 y 9 años se encuentran en situación de pobreza.

Usualmente, la pobreza es definida como la falta de ingresos monetarios para cubrir una canasta mínima de consumo; sin embargo, cuando se habla de pobreza infantil, es necesario ampliar el enfoque, dado que involucra muchos aspectos relacionados al desarrollo del niño y muchas de las cosas que la infancia necesita no se encuentran en el mercado. Por ello, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señala que ésta debe tener un enfoque multidimensional que abarque el acceso a los servicios básicos, alimentación balanceada y hasta la provisión de una educación y salud de calidad. Así, Alberto Minujin, director de la organización Equidad para la Infancia, señala que, en el Perú, el grupo de la primera infancia (entre 0 y 5 años) requiere una fuerte inversión, dado que es uno de los grupos de edad que tiene menor gasto por parte del Gobierno. Sin embargo, esto no sucede así actualmente.

### (DES)NUTRICIÓN INFANTIL

La salud infantil constituye un componente básico del desarrollo humano y de la sociedad. Los tres primeros años de vida del infante son esenciales para el crecimiento y el desarrollo del cerebro. Una vez pasada esta etapa, si el niño se encuentra en estado de desnutrición, se ocasiona un daño irreversible en sus aptitudes y capacidad para adquirir conocimiento.

Una de las principales causas de que lo anterior ocurra es la falta de recursos económicos. Adicionalmente, se debe a diversos factores como la falta de lactancia materna, la presencia de enfermedades como diarrea e infecciones respiratorias agudas, la falta de acceso a la información sobre los alimentos que el niño debe ingerir antes de los 5 años y el costo de los mismos. Una de las enfermedades más importantes, producto de la desnutrición infantil, es la anemia. Según la Endes 2014, un 14.6% de los niños menores de 5 años padecen de desnutrición crónica, y el departamento con mayor tasa de niños afectados es Huancaavelica, con un 35%. Por otro lado, un 46.8% de niños menores de 3 años padecen de anemia, y el departamento con mayores casos es Puno, con una tasa del 82%.

Cabe resaltar que existe una gran diferencia entre el área rural y urbana. Tomemos como ejemplo la incidencia de la desnutrición crónica: mientras que en el área urbana solo un 8.3% de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica; en la zona rural, esta cifra asciende hasta un 28.8%. Lo mismo sucede con la incidencia de anemia en niños menores de 3 años, ya que, en la zona rural, asciende a un 57.5%.

Es evidente que no andamos bien en este aspecto. Y, aunque lo idóneo sería haber disminuido estas cifras con el paso de los años, ha sucedido todo lo contrario. El año pasado, Luis Carranza, exministro de Economía y Finanzas, redactó un artículo sobre la pobreza en el país, en el que señalaba que la prevalencia de anemia en niños menores de 3 años se redujo del 56.8% en 2007 al 41.6% en 2011. Sin embargo, en 2013, esta cifra aumentó al 46.4%. ¿Por qué se dio esto? Porque, sencillamente, el Gobierno no se ha enfocado en resolver problemas estructurales. Según Carranza, si bien el presupuesto se ha incrementado varias veces, la cobertura de vacunas no ha variado y no se ha seguido incentivando, mediante campañas, la adecuada nutrición de los niños.

El problema es real y, sin soluciones eficientes, se agrandará en un mediano a largo plazo. Es muy cierto que los niños son el futuro del país y por ello, el Gobierno debe atender este problema con urgencia. Se deben realizar campañas de concientización sobre la alimentación ideal durante los primeros años de vida, pero, principalmente, sobre la lactancia materna. Luego, esto debe ir acompañado de campañas de salud que fomenten la vacunación de los menores. Para esto se debe asegurar que las medicinas lleguen a todas las regiones del país. Finalmente, en las últimas semanas se ha venido hablando sobre el Banco de Alimentos (ver Semanarios N.º 809, N.º 811); el cual sería una posible alternativa para combatir la desnutrición infantil.

<sup>1</sup> Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2014.



**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING** SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,  
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice

## Franquicias: ¿una herramienta para el despegue?

Con un aletargado desarrollo en el país y un contexto internacional poco amigable, surge la necesidad de asegurar la sostenibilidad de las empresas, con el fin de brindar nuevas oportunidades de empleo y dinamizar la economía. Así, las franquicias se presentan como una excelente opción, pues garantizan, con una probabilidad alta de éxito, la expansión, cobertura y permanencia del negocio en el mercado.

Según la Cámara Peruana de Franquicias (CPF), la franquicia es uno de los sistemas empresariales de mayor éxito y desarrollo a nivel mundial en la actualidad. Entendemos por franquicia un formato de negocio dirigido a la comercialización de bienes y servicios, en el cual una persona –natural o jurídica– concede a otra, por un tiempo determinado, el derecho de usar una marca o nombre comercial, en la que, además de otorgarle la licencia para su uso y explotación no exclusiva, el franquiciante le transmite al franquiciado una gama de conocimientos y experiencias que le permiten a este último llevar a cabo la operación eficaz del negocio de forma uniforme, con métodos comerciales y administrativos probados en diferentes mercados (*know how*).

En el Perú, cada vez son más las franquicias extranjeras que deciden apostar por nuestro mercado para hacer crecer su negocio. No obstante, las de origen nacional también han presentado un progreso importante, pues en 2014, crecieron a un ritmo de 25% al año a diferencia de las extranjeras, que lo hicieron a un 18%. Del mismo modo, las franquicias de comida, dulces y bebidas lideran el mercado; sin embargo, las de moda y servicios especializados también tuvieron un buen avance y alcance. De acuerdo con Front Consulting, el crecimiento de las franquicias peruanas en estos dos últimos rubros fue superior al 100% en los últimos doce meses (hasta junio), y 37 marcas peruanas se convirtieron en franquicia en dicho periodo, con lo que llegaron a 187. Hoy podemos observar una creciente oferta en rubros especializados como gimnasios, academias, centros odontológicos y tiendas de ropa, que demuestran que todavía hay demanda y espacio para competir, pese al predominio de las gastronómicas.

A 2014, las franquicias en el Perú sumaron 362, de las cuales un 42% son nacionales (150) y un 58% extranjeras (212). Además, un 59.3% de las franquicias nacionales pertenecen al rubro gastronómico (89), un 12% a servicios especializados (18), un 10% al rubro de estética, belleza y salud (15), un 9.3% al rubro de moda –indumentaria y accesorios– (14), un 4.7% al rubro de artesanía, joyería y regalos (7), un 3.3% al rubro educativo (5) y un 1.3% a ferreterías y construcción (2).

Respecto a las franquicias provenientes del extranjero, la mayoría son originarias de EE.UU. (36.8%), Argentina (26.4%), España (8.5%) y Brasil (4.7%), y pese a que representan un mayor número que las nacionales, la CPF considera que la competencia foránea es importante, ya que impulsa la mejora de los conceptos locales. Por otro lado, al contabilizar las franquicias peruanas en el exterior, tenemos que un 23% de ellas se encuentran en Chile, un 17% en El Salvador, un 12% en Ecuador, un 9% en Panamá, al igual que en Guatemala, y un 7% en México. Es muy probable que su éxito se deba a una buena adaptación al nuevo entorno y al consumidor, así como lo han hecho también las franquicias extranjeras en nuestro país, al ajustarse a las costumbres del consumidor peruano. Dentro de las franquicias de exportación se encuentran: Astrid&Gastón, La Gran Fruta, Thaya 925 –joyas en plata–, Ilaria Perú, Mis Costillitas, Michèlle Belau, Marco Antonio, Pamer, Ferrethon, Pardo's Chicken, Rosatel, entre otras.

A pesar de las evidentes mejoras, aún seguimos atrás al compararnos con países como México, Colombia, Argentina y Brasil, pues según Front Consulting, estos países poseen 1,600, 580, 600, y 1,855 franquicias, respectivamente, y en todos ellos más de la mitad de las mismas son nacionales. Por ende, la facturación y el personal contratado generado por estas superan ampliamente nuestros números. Por ejemplo, en el caso de México, 790,000 puestos de trabajo han sido creados a la fecha, 195,000 en Argentina y 777,000 en Brasil; mientras que nosotros solo hemos generado alrededor de 60,000.

Por su parte, de acuerdo con el economista Juan Carlos Mathews, al cierre de 2015, el mercado peruano de franquicias crecería un 35.4%, lo que significaría 71 franquicias nuevas nacionales y 57 extranjeras, un 45% y 55% del mercado, respectivamente. Además, este modelo de negocio podría alcanzar a facturar alrededor de US\$ 1,500 millones, creciendo entre un 20% y un 25% anualmente.

Pese a la reducción del crecimiento económico del país y de la región, las franquicias siguen creciendo y generando beneficios, y esto se debe a la madurez del sistema. Las franquicias tienen una mayor probabilidad de éxito que otros negocios pequeños de propiedad independiente, pues permite desarrollar una fórmula de negocio suficientemente probada con anterioridad, con asesoramiento y formación continua. ¿Por qué no alentar al Estado a promover este modelo de negocio? Animemos a los empresarios a seguir apostando por la conversión de sus negocios en franquicias y eliminemos esa desconfianza basada en la creencia de que estarían creando un nuevo competidor al transferir un conocimiento adquirido durante años.

## ...el Perú regula la expropiación indirecta en sus acuerdos internacionales de inversión?

Ya hemos comentado en ediciones anteriores del Semanario COMEXPERU que una de las herramientas de política de inversiones más importantes de nuestro país ha sido la suscripción de acuerdos internacionales de inversión (AII), como complemento de la legislación nacional en dicha materia. La suscripción de estos AII tiene el objetivo de brindar a los inversionistas extranjeros, y a sus inversiones en el país, garantías en cuanto al nivel de trato, protección respecto a riesgos no comerciales y mecanismos adecuados de solución de controversias, todo ello con la finalidad de consolidar un marco jurídico que garantice y proteja tanto a la inversión como al inversionista, generando un clima apropiado, estable y previsible que promueva la atracción de inversión extranjera y fomente su establecimiento en el país.

Así pues, una de las disciplinas que generalmente se incluye en los AII es la expropiación<sup>1</sup>. Si bien se mantiene la noción básica de que las inversiones extranjeras sólo podrán ser expropiadas por motivos de necesidad pública, de manera no discriminatoria, mediante el pago de una indemnización y con apego al principio del debido proceso, la tendencia actual lleva a que los AII incluyan determinadas disposiciones específicas que regulan de forma más detallada la manera como se debería proceder con las expropiaciones.

Ello sobre todo porque los AII contemplan dos modalidades de expropiación: la directa y la indirecta (o “toma regulatoria”, como se le denomina doctrinalmente). Así, la expropiación directa es entendida en su acepción tradicional, como la transferencia formal del título o del derecho de dominio sobre una propiedad; mientras que la expropiación indirecta, como un acto o serie de actos que tienen un efecto equivalente al de una expropiación directa sin la transferencia formal del título o del derecho de dominio.

El concepto de expropiación indirecta no es generalmente recogido en las legislaciones internas de los países, ya que su definición proviene fundamentalmente de la experiencia derivada del tratado de libre comercio entre EE.UU., Canadá y México (NAFTA, por sus siglas en inglés), que contempla una serie de elementos a ser considerados para su determinación:

- (a) Investigación factual caso por caso;
- (b) Impacto económico del acto gubernamental, aunque el hecho de que un acto o una serie de actos tenga un efecto adverso sobre el valor económico de una inversión, por sí solo, no establece que una expropiación indirecta haya ocurrido;
- (c) La medida en la cual la acción del Gobierno interfiere con expectativas inequívocas y razonables de la inversión; y
- (d) El carácter de la acción gubernamental.

Así, si bien no se define expresamente lo que constituye una expropiación indirecta, sí se incluye una serie de pautas que deberán tomarse en cuenta para su determinación, disponiéndose adicionalmente, y en forma expresa, los supuestos que no deberían constituir expropiación indirecta.

Adicionalmente al hecho de disponer que una medida que genere un efecto adverso sobre el valor económico de una inversión, por sí solo, no establece que una expropiación indirecta haya ocurrido, se incluye que tampoco constituirán expropiaciones indirectas los actos regulatorios no discriminatorios que se diseñen y apliquen para proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud pública, la seguridad y el medioambiente; ello en concordancia con la tendencia de estos AII de incluir disposiciones destinadas a salvaguardar objetivos legítimos de bienestar público, además de esclarecer la no afectación de la soberanía de los Estados con respecto a estos temas.

El tema de la expropiación indirecta es un concepto que no solo está bien difundido en el ámbito internacional de tratamiento de las inversiones, sino que de manera lógica se conecta con la expropiación directa, por cuanto lo que importa es que los Estados no generen acciones que afecten injustificada y negativamente las inversiones, sea tomando físicamente la propiedad o a través de regulaciones de efecto equivalente.

Continuar con esta tendencia de incorporar pautas detalladas en los AII, orientadas a una más certera determinación de cuándo se está frente a una expropiación indirecta, permitirá evitar los abusos de inversionistas, en cuanto a la interposición de demandas “frívolas”.

<sup>1</sup> A manera de ejemplo, ver el [Capítulo de Inversión](#) del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. Específicamente, el artículo 10.7 y el Anexo 10-B.